

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, *de la “Sociedad Española de Criadores de Pastor Alemán”* **corresponde al Presidente convocar las Asambleas tanto Ordinaria como Extraordinaria de Asociados**, y por lo tanto en cumplimiento de la normativa vigente, mediante la presente,

SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS/AS

Por acuerdo adoptado por el Sr. Presidente con aprobación en Junta Directiva de la “Sociedad Española de Criadores de Pastor Alemán”, y de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos se decretan las siguientes instrucciones:

Día de la reunión: Sábado 23 de Junio de 2018.

Hora de la reunión: 17 Horas en primera convocatoria, y las 17'30 horas en caso necesario para la segunda.

Lugar: HOTEL “EL FOYU”. Carretera Huerres-San Juan, s/n, (33320) Colunga, Principado de Asturias, España.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura de la Memoria de actividades de 2.017.
3. Aprobación de Cuentas del ejercicio 2.017.*
4. Plan de actuaciones y presupuesto para el ejercicio 2.018.
5. Modificación de cuotas ordinarias y actualización de tasas y servicios que presta la asociación.
6. Aprobación de Jueces para el Campeonato Nacional de Cría a propuesta de la Junta Directiva.
7. Autorización a favor de la nueva Junta Directiva para negociar con quien proceda la Admisión de SECPA como miembro de la WUSV.
8. Ruegos y Preguntas.
9. Autorización a favor del Presidente y/o Secretario para que comparezcan ante Notario y eleven a Escritura Publica total o parcialmente el Acta de la Asamblea, si ello fuera necesario.

Y para que sirva a efectos de notificación a los Asociados se firma la presente convocatoria en Peñarroya-Pueblonuevo, a 7 de Mayo de 2018.

*Las cuentas podrán ser examinadas por los Asociados en la Oficina del Tesorero en Estepona (Málaga) desde el día 12 de Junio, o en su caso 30 minutos antes del comienzo de la Asamblea, existirá una copia al alcance de los asociados interesados en su examen más detallado.

SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS/AS

Por acuerdo adoptado por el Sr. Presidente con aprobación en Junta Directiva de la “Sociedad Española de Criadores de Pastor Alemán”, y de conformidad con los Art. 6, 11 y demás concordantes de los Estatutos y demás normas de general aplicación, se convocan elecciones para la renovación de los cargos de la junta directiva, a cuyo efecto se establecen las siguientes instrucciones:

Los **cargos que deben ser renovados** son los siguientes:

- PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- TESORERO
- SECRETARIO
- DELEGADO DE CRÍA
- DELEGADO DE TRABAJO
- VOCAL ENCARGADO DE LAS DELEGACIONES REGIONALES
- VOCAL REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS JUNIOR Y JUVENILES
- VOCAL ENCARGADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DESARROLLO INFORMÁTICO Y RELACIONES PÚBLICAS EN GENERAL

La elección se celebrará en la **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar en:

Día de la reunión: Sábado 23 de Junio de 2018.

Hora de la reunión: 18 Horas en primera única convocatoria, por haberse celebrado con anterioridad la Asamblea Ordinaria anual.

Lugar: **HOTEL “EL FOYU”**. Carretera Huerres-San Juan, s/n, (33320) Colunga, Principado de Asturias, España.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección mediante votación de la Junta Directiva Nacional conforme al Reglamento Electoral de la Entidad.
- 2) Proclamación de la candidatura vencedora.
- 3) Toma de posesión de la Nueva Junta Directiva
- 4) Autorización a favor del nuevo Presidente y/o Secretario para que comparezcan ante Notario y eleven a Escritura Publica total o parcialmente el Acta de esta Asamblea, así como, para que comunique al Registro Nacional de Asociaciones, a la Real Sociedad Canina de España, a la F.C.I., o a cualquier otro organismo o entidad que lo requiriese, los cambios en la Directiva de la Asociación.
- 5) Lectura y aprobación si procede del Acta de esta Asamblea.

Os animamos a todos los socios de “Sociedad Española de Criadores de Pastor Alemán” a participar y a que presentéis vuestra candidatura en lista para todos los cargos y vocalías. Podéis hacerlo a través de la dirección del Secretario de la asociación, por correo electrónico antes del próximo 1 de Junio de 2018, secretario@secpa.es con el “asunto” CANDIDATURA ELECCIONES 2018.

El Reglamento Electoral se encuentra publicado en la página Web de la Asociación en www.secpa.es

Candidatos

Podrán presentarse como candidatos para cubrir los cargos, todos los miembros de la Asociación que lo fueran antes de esta convocatoria, con una antigüedad superior a dos años. (Art. 26.F de los Estatutos)

En todos los casos los candidatos deberán estar al corriente de sus obligaciones sociales. Ningún asociado podrá formar parte de más de una candidatura.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas se presentarán en la sede de la Asociación, dirigidas al presidente de la Asociación, por escrito, con la firma y fotocopia del DNI de todos los candidatos, haciendo constar los datos siguientes:

- Nombre, apellidos, D.N.I. y número de asociado de cada uno de los integrantes.
- Composición de la futura Junta Directiva, haciendo constar expresamente quién ocupará cada cargo.
- Domicilio, correo electrónico y teléfono de todos los componentes a efectos de notificaciones y comunicaciones.
- En su caso Programa Electoral.

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza a las dieciocho horas del 1 de Junio de 2018.

Proclamación de candidaturas

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos, serán proclamadas como tales por el Secretario de la Junta Directiva. La proclamación de las candidaturas se hará pública en la Página Web de la Asociación setenta y dos horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas. A las personas que encabecen las candidaturas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación de la candidatura.

En el supuesto de que únicamente se proclamase una candidatura será declarada electa, sin necesidad de votación.

Confirmada la proclamación de las candidaturas, se dará cuenta a los asociados, por correo electrónico. (Art. 2.2 del Reglamento)

Votación

Las votaciones se celebrarán en el lugar señalado para la Asamblea General Extraordinaria, en la fecha y hora establecida en la convocatoria, es decir, el 23 de junio de 2018, a las 18 horas.

El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevarán a cabo por la Mesa Electoral.

Cualesquiera reclamaciones y observaciones que estimen oportunas deberán resolverse por los componentes de la Mesa Electoral con carácter inmediato.

Electores

Podrán participar como electores todos los asociados con una antigüedad igual o superior a dos años y que en el momento de la votación se hallen al corriente de sus obligaciones sociales.

Para poder depositar el voto será requisito indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI a la Mesa Electoral en el momento de emitir el voto, que comprobará la inclusión del socio en el censo.

Las papeletas para efectuar la votación, serán impresas y facilitadas por la Asociación.

Sistema de votación

El sistema de votación será mediante listas cerradas, por lo que los asociados tendrán que elegir únicamente entre las listas proclamadas.

Cualquier lista o nombre de asociado que aparezca en una papeleta de votación y no haya sido proclamado candidato, se considerará voto nulo en lo que se refiere al candidato o candidatos no proclamados.

Cualquier error de detalle en los nombres que figuren en las papeletas de votación, siempre que a juicio de la Mesa Electoral permita la clara identificación del sentido del voto, será subsanado y admitido.

Escrutinio y proclamación

Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio de los votos, que se llevará a cabo, con la asistencia de los Presidentes y el Secretarios salientes y electos de la Asociación, pudiendo la Mesa Electoral efectuar las comprobaciones que estime necesarias. Al terminar el escrutinio la Mesa Electoral redactará un acta con los resultados obtenidos, que se someterá a aprobación una vez leída públicamente como último Acto por la Asamblea.

Concluido esto la lista ganadora, tomará posesión de sus cargos en el mismo momento.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo, a 7 de Mayo de 2018.



EL PRESIDENTE
José Miguel Vera Rodríguez

*Artículo 17 de los Estatutos.- *“La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno la Asociación y estará integrada por todos los asociados, mayores de edad, con un año como mínimo de antigüedad en la asociación, y que estén al corriente de pago de sus cuotas el día de celebración.”*
